



Asamblea General

Distr. limitada
16 de diciembre de 2010
Español
Original: inglés

Sexagésimo quinto período de sesiones

Tema 122 c) del programa

Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo: cooperación entre las Naciones Unidas y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental

Alemania, Australia, Bélgica, Brunei Darussalam, Camboya, Filipinas, Indonesia, Italia, Luxemburgo, Malasia, Myanmar, Panamá, República Democrática Popular Lao, República Popular Democrática de Corea, Singapur, Tailandia, Tayikistán, Timor-Leste, Viet Nam y Yemen: proyecto de resolución

Cooperación entre las Naciones Unidas y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental

La Asamblea General,

Teniendo en cuenta los objetivos y propósitos de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, consagrados en la Declaración de Bangkok de 8 de agosto de 1967¹, en particular el mantenimiento de una cooperación estrecha y beneficiosa con las organizaciones internacionales y regionales que tienen objetivos y propósitos similares,

Recordando todas sus resoluciones anteriores relativas a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental²,

Observando con aprecio el informe del Secretario General³,

Observando con satisfacción que las actividades de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental son compatibles con los propósitos y principios de las Naciones Unidas,

Acogiendo con beneplácito los esfuerzos destinados a fortalecer la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y, en este contexto, acogiendo con beneplácito también los esfuerzos tendentes a fortalecer la cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental,

¹ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1331, núm. 22341.

² Resoluciones 57/35, 59/5, 61/46 y 63/35.

³ A/65/382-S/2010/490.



Acogiendo con beneplácito también la participación de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental en las reuniones de alto nivel entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, así como la colaboración entre esa Asociación y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico con miras a promover el diálogo y la cooperación entre las organizaciones regionales de Asia y el Pacífico,

Dando la bienvenida a la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental como observadora en la Asamblea General,

Recordando las cumbres primera y segunda de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y las Naciones Unidas, celebradas en Bangkok, el 12 de febrero de 2000, y en la Sede de las Naciones Unidas, el 13 de septiembre de 2005, respectivamente, y el compromiso de los dirigentes de esa Asociación y del Secretario General de las Naciones Unidas de seguir ampliando la cooperación entre la Asociación y las Naciones Unidas,

1. *Acoge con beneplácito* que el 15 de diciembre de 2008 entrara en vigor la Carta de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, lo cual representa un hito histórico para esa Asociación y refleja una visión común y un compromiso con respecto al desarrollo de una comunidad de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental con miras a lograr una paz y una estabilidad duraderas, un crecimiento económico sostenido, una prosperidad solidaria y el progreso social en la región;

2. *Sigue alentando* tanto a las Naciones Unidas como a la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental a que fortalezcan y amplíen aún más sus esferas de cooperación y, en este contexto, acoge con beneplácito la firma del Memorando de Entendimiento entre la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y las Naciones Unidas sobre la cooperación entre esa Asociación y las Naciones Unidas en la Sede de las Naciones Unidas el 27 de septiembre de 2007, cuyo objetivo es establecer una alianza de colaboración entre la Asociación y las Naciones Unidas que abarque todos los tipos de actividades de cooperación sobre la base del beneficio mutuo;

3. *Alienta* a las Naciones Unidas a prestar apoyo, con medidas apropiadas y concretas, a las actividades relativas a cada uno de los tres pilares del fortalecimiento de las comunidades que realiza la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, como se indica en la Declaración de Cha-Am Hua Hin sobre la Hoja de ruta para una comunidad de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (2009-2015);

4. *Encomia* al Presidente de la Asamblea General, al Secretario General de las Naciones Unidas y a los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental por el esfuerzo que han realizado para que se celebren reuniones anuales, con la presencia del Secretario General de esa Asociación, durante el período ordinario de sesiones de la Asamblea General, al objeto de seguir fortaleciendo la cooperación entre las Naciones Unidas y la Asociación;

5. *Sigue alentando* a las Naciones Unidas y a la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental a que celebren cumbres de esa Asociación y las Naciones Unidas de forma periódica, destaca la importancia de la presencia del Secretario General de las Naciones Unidas y de los jefes de los departamentos, fondos y programas y organismos especializados pertinentes de las Naciones Unidas, y, en este contexto, acoge con beneplácito la tercera cumbre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y las Naciones Unidas, que se celebró en Hanói el 29 de octubre de 2010;

6. *Reconoce* el valor de la alianza de colaboración entre las Naciones Unidas y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental para responder de manera oportuna y eficaz a los problemas mundiales de interés común, en el contexto de las alianzas entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y, en consecuencia, alienta a las Naciones Unidas y a la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental a estudiar medidas concretas para estrechar la cooperación, en particular en las esferas de la seguridad alimentaria y energética, el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la paz y la seguridad, el mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz después de los conflictos, el cambio climático y la gestión de los desastres, como se indica en la declaración de los Copresidentes de la tercera cumbre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y la Declaración conjunta sobre la colaboración entre la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y las Naciones Unidas en la gestión de los desastres aprobada en la cumbre;

7. *Encomia* que haya concluido con éxito el mecanismo de coordinación de las actividades de socorro y recuperación en Myanmar después del ciclón Nargis, dirigido por la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, y reconoce los resultados logrados en lo que respecta a la prestación de asistencia a las actividades de socorro posteriores a ese ciclón a cargo del Grupo Básico Tripartito, integrado por el Gobierno de Myanmar, las Naciones Unidas y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, y la asistencia prestada por la comunidad internacional a los necesitados;

8. *Alienta* la cooperación entre las Naciones Unidas y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, en particular por conducto de la Comisión Intergubernamental de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental sobre los Derechos Humanos y la Comisión de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental sobre la Promoción y Protección de los Derechos de la Mujer y los Niños, que tienen como objetivo fortalecer la promoción y protección de los derechos humanos por medio de intercambios de mejores prácticas y creación de capacidad;

9. *Alienta* a que los Estados miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y las organizaciones competentes de las Naciones Unidas colaboren eficazmente en la realización de actividades operacionales en la esfera del desarrollo a nivel de los países, en particular actividades encaminadas a cerrar las brechas en materia de desarrollo, incluida la cooperación destinada a apoyar la ejecución de la iniciativa para la integración del plan de trabajo II de la Asociación y el plan maestro sobre la conectividad de la Asociación;

10. *Toma nota* del esfuerzo realizado por la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental para celebrar reuniones con otras organizaciones regionales paralelamente a los períodos de sesiones de la Asamblea General y promover la cooperación en apoyo del multilateralismo;

11. *Solicita* al Secretario General que, en su sexagésimo séptimo período de sesiones le presente un informe sobre la aplicación de la presente resolución;

12. *Decide* incluir en el programa provisional de su sexagésimo séptimo período de sesiones el subtema titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental”.